

Agosto 1937

Pagos
Capítulo 12-

CUENTAS DE DEPOSITARIA.

Original

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLALDO-VILLALBA. AÑO 1.937.

P A G O S.

C A P I T U L O. N° - 12 -

Relación N° - 12 -

RELACIÓN de las cantidades pagadas por los conceptos que se detallan

a saber:

Nº de la orden de pago	Artículo	Fechas	Artículo	Artículo	Total Pesetas etc
			1º	3º	
		Presupuestado	2.000	25.00	2.025
11	1º	19 Abril 1937	500	0	500
40	1º	30 Junio ..	500	0	500
80	1º	3 Diciembre ..	500	0	500
		Totales	1.500	0	1.500

Collado-Villalba a de de 1938.

El Alcalde.

El Depositario.

El Secretario jefe

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento constitucional de

COLLADO VILLALBA

Año 19

Número de orden del mandamiento de pago 11

Número de expedición —

Número de orden del pago hecho por la Caja —

CAPITULO 19º

ARTICULO 11º

CONCEPTO —

D. Alejandro Alonso Peña, Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento.

LIQUIDACION

Pesetas.

importe íntegro del mandamiento..

Descuento del

para el Tesorero

Idem por

Liquido



El Depositario del mismo, D. Mariano Alarcos, satisfará, de los fondos que obran en su poder, a D. Enforoso Morales, la cantidad de Quinientas pesetas

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de su sueldo correspondiente al primer trimestre del año actual, como sueldo de la Dehesa Royal de Proprios de esta villa

Y, en virtud de este Libramiento, del que se ha tomado razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

COLLADO VILLALBA 19 de ABR. 1937

de 19

RECIBI:

Enforoso Morales

Tomé razón:

El Secretario

Pedro L. Baro

Son 1.500 pesetas

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento constitucional de **COLLADO VILLALBA**

Año 19 37

Número de orden del mandamiento de pago 140

Número de expedición _____

Número de orden del pago hecho por la Caja _____

CAPITULO 12º

ARTICULO 1º

CONCEPTO _____

D. Anastasio de Soria Arribas, Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento.



El Depositario del mismo, D. Mariano Abascal, satisfará, de los fondos que obran en su poder, a D. Emilio Morales, la cantidad de quinientas pesetas

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de su sueldo como Guarda de la Feliz Royal de Proprios correspondiente al 2º Trimestre del año actual, a razón de 166,00 pesetas mensuales

Y, en virtud de este **Libramiento**, del que se ha tomado razón por la Secretaría de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.
COLLADO VILLALBA 30 JUN. 1937

de 19 _____



El Alcalde,

Tomé razón:

El Secretario habe

Pedro d. Aravo

RECIBI:

Emilio Morales

Son 11500 X PTAS.

LIBRAMIENTO DE FONDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento constitucional de

COLLADO VILLALBA

Año 1937

Número de orden del mandamiento de pago 80

Número de expedición

Número de orden del pago hecho por la Caja

CAPITULO

ARTICULO

CONCEPTO

D. Anastasio de Gómez Arribas, Alcalde-Presidente de dicho Ayuntamiento.

El Depositario del mismo, D. Morales
Abascal, satisfará, de los fondos que obran en su poder, a D. Sinforocho Morales, la cantidad de quinientas pesetas

por cuenta de los expresados capítulo y artículo del presupuesto de gastos, en concepto de su sueldo como Guarda de la Dehesa Real de esta villa, correspondiente al 3º trimestre del año actual, a razón de 100,66 pesetas mensuales

Y, en virtud de este **Libramiento**, del que se ha tomado razón por la Secretaría — de este Ayuntamiento y con el Recibí del interesado, se datará V. de la expresada suma en la cuenta de caudales que rinda del referido año.

COLLADO VILLALBA - 3 DIC. 1937

de 19

RECIPI:

Sinforocho Morales



El Alcalde.

Anastasio de Gómez

Tomé razón:

El Secretario Jefe
Pedro A. Perea

Son W 500 W 90

Original

CUENTAS DE DEPOSITARIA.

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO-VILLALBA. ANÓ 1.937.

P A G O S.

C A P I T U L O. N° - 13 -

R e l a c i ó n n° -13-

RELACION de las cantidades pagadas por los conceptos que se detallan a saber:

Nº Manda- miento	Pagos	Articulos.	F E C H A S.	Articulo	Total	
				3º	Pesetas	Cts.
P R E S U P U E S T A D O 2.000!! 2.000!!						

Collado-Villalba a de de 1.938.

El Alcalde-Presidente.

El Depositario.

El Secretario Intº.